



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019-0131

Previo a fijar nueva fecha para remate, deberá resolverse lo atinente a la presentación del recurso de reposición, que se adujo, fue presentado en contra del auto de 11 de abril de 2023, mediante el cual se resolvió sobre las mejoras.

Por secretaría procédase con la firma y trámite del oficio No. 0477 de 6 de junio de 2023 (archivo 13 C-2).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM